



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

05 MAR. 2015

ANGOL,

DECRETO EXENTO

Nº 409 /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 03 de Marzo del 2.015, enviada por doña **CATHERINE VALESKA TOLEDO LUENGO, Rut N° 18.319.888-2**, quien solicita autorización para realizar **FIESTA** el día Sábado 07 de Marzo del 2015 **Y TORNEO DE FUTBOL** el Domingo 08 de Marzo del 2015.

b) Lo dispuesto en el articulo 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorizase a doña **CATHERINE VALESKA TOLEDO LUENGO**, para realizar **FIESTA Y TORNEO DE FUTBOL, con venta de comidas y bebidas alcohólicas**, a realizarse en la Sede de Villa El Parque de esta comuna, para el dia sábado 07 de Marzo del 2015 desde las 21:00 horas hasta las 04:30 horas del día siguiente y Domingo 08 de Marzo del 2015 desde las 12:00 horas hasta las 21:00 horas del mismo día.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

#### ANOTESE Y COMUNIQUESE



**MARIO BARRAGAN SALADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OVB/MBS/fcl.

#### Distribución:

- Catherine Valeska Toledo Luengo.
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal.



**OBEDULIO VALDEBENITO BURGOS**  
**ALCALDE DE ANGOL**